



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 3.045

Septiembre 21 de 2016

“Por la cual se convoca a la elección de los representantes de los miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud y se dictan otras disposiciones”.

EL VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector mediante Resolución de Rectoría No. 2.952 de septiembre 12 de 2016, en uso de sus atribuciones, en especial la que le confiere el literal q) el Artículo 25º del Estatuto General y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución No 2.114 del 3 de agosto de 2007 emanada de la Rectoría y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Rectoría de la Universidad del Valle, mediante Resolución No. 2.114 del 3 de agosto de 2007, reglamentó la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud;
2. Que el período de los actuales representantes termina el 16 de septiembre del presente año, por lo cual se hace necesario convocar a una nueva elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. En seguimiento de lo dispuesto en la Resolución No.2.114 del 3 de agosto del 2007, emanada de la Rectoría de la Universidad, fijar para el día miércoles 19 de octubre del año 2016, la fecha para la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud.

ARTÍCULO 2o. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: La inscripción de candidatos para la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud, se hará hasta las 12:00 horas del día viernes 7 de octubre de 2016, ante la Dirección del Servicio de Salud en el Campus de la Ciudad Universitaria de Meléndez, en la Ciudad de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO: La Dirección del Servicio de Salud publicará el viernes 7 de octubre de 2016, la relación de las Duplas Nominales y de las personas reglamentariamente inscritas como candidatos.

ARTÍCULO 3o. UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS URNAS DE VOTACIÓN: Para esta elección, funcionarán tres (3) urnas de votación las cuales estarán ubicadas así:

- En los bajos del Edificio de Administración Central en el Campus de la Ciudad Universitaria, Sede Meléndez de la Ciudad de Santiago de Cali.
- En la Plazoleta Central del Campus de San Fernando de la Ciudad de Santiago de Cali, y
- En las Instalaciones del Servicio de Salud, ubicadas en el Edificio Emilio Aljure Nasser en el Campus de la Ciudad Universitaria, Sede Meléndez de la Ciudad de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO: Los puestos de votación funcionarán durante ocho (8) horas continuas el día de la elección: entre las 08:00 y las 16:00 horas.

ARTÍCULO 4o. JURADOS DE VOTACIÓN: Facultase al señor Vicerrector de Bienestar Universitario, para que mediante resolución motivada, designe los cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle que actuarán como Jurados de Votación para la custodia de las urnas y el control de la elección y para que releven a los jurados de votación que no puedan atender la jornada electoral por motivos de fuerza mayor, tal como lo dispone la Resolución No. 2.114 del 3 de agosto de 2007, emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.

